

La Responsabilidad Del Nuevo Administrador Frente Al Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo.

Juliana Patricia Gallego Rivera
Natalia Carolina López Hernández

RESUMEN

Este artículo presenta una reflexión frente a la responsabilidad que tienen los administradores de Empresas con respecto del Sistema de Gestión y Seguridad. Es importante que cada uno de ellos conozca, se sensibilice y vele por el bienestar de todos sus colaboradores para que con ello logre la productividad esperada dentro de su empresa, aportando de manera recíproca a la economía del país. Esta responsabilidad no solo se debe tomar por cumplimiento de la ley sino por el hecho de buscar el bienestar de todos sus colaboradores y su entorno. Es primordial que este administrador se convierta en un impulsor dinámico de este sistema para que garantice el bienestar y el buen ambiente de su organización y de manera integral trascienda toda esta concientización al ambiente que lo rodea.

PALABRAS CLAVE

Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, Productividad, Sensibilización, Integralidad, Bienestar, Reflexión, Óptima.

1. Introducción

Este artículo de reflexión responde a una motivación generada por los conocimientos adquiridos durante las diferentes etapas del diplomado en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. A medida que los temas contenidos en los módulos se iban desarrollando, se iba adquiriendo la sensibilización e importancia de diseñar y desplegar de manera responsable y consciente el SGSST en las empresas, sin importar el origen, su tamaño, la actividad económica o la división organizacional. Al ir conociendo cada vez más este Sistema de Gestión comprendíamos y nos concientizábamos de la responsabilidad que adquieren las empresas frente a la salud e integridad física de sus colaboradores, no solo desde el ámbito laboral sino también en todos los aspectos de la vida cotidiana de una persona; lo más interesante del sistema es que además busca integralidad en el cuidado, lo cual repercute en mantener

Una población sana en todos sus ámbitos y si lo trasladamos a la empresa, su desenlace será el incremento de la productividad ayudando con esto al mejoramiento de la calidad de vida lo que a su vez conlleva a mantener la economía del país en desarrollo.

Así mismo nuestra motivación fue aumentando cuando entendimos que no solo es apoyar e involucrarnos en un Sistema de Gestión por cumplimiento de ley, sino además por ocuparnos del bienestar y cuidado de todos los colaboradores que hacen parte de una empresa y nuestra sociedad.

Haciendo una investigación del perfil del administrador de empresas en algunas universidades de Pereira, se evidencia que todas tienen como objetivo formar administradores de manera integral con capacidades de liderazgo y competencias fuertes para dirigir o gerenciar, de manera óptima el funcionamiento organizacional, planificando de manera estratégica cada una de las aéreas de la empresa con visión prospectiva; sin embargo encontramos que es muy importante que dentro de ese perfil se genere un espacio que le brinde al administrador la posibilidad de conocer el SGSST para que este sea un aliado del proceso y no alguien que por su falta de conocimiento interfiera de manera negativa en su debido proceso, lo cual podría ocasionar implicaciones tanto en el ámbito profesional como legales afectando de manera directa la empresa.

ABSTRACT

This article presents a reflection on the responsibility that managers of companies have regarding the Management and Security System. It is important that each one of them knows, is sensitized and looks after the welfare of all its collaborators so that it achieves the expected productivity within their company, contributing in a reciprocal way to the economy of the country. This responsibility should not only be taken for compliance with the law but also for the purpose of seeking the welfare of all its employees and their environment. It is essential that this administrator becomes a dynamic driver of this system to ensure the well-being and good atmosphere of his organization and in a comprehensive manner transcend all awareness to the environment that surrounds it.

KEYWORDS

Occupational Safety and Health Management System, Productivity, Sensitization, Integrality, Wellbeing, Reflection, Optima.

¿Pero que tanto conoce el administrador de hoy su responsabilidad frente al sistema de gestión? Según los hallazgos compartidos por nuestros tutores del diplomado y según su experiencia en la implementación del SGSST, dan muestra de cómo los administradores o gerentes por su falta de conocimiento y concientización frente al sistema, obstaculizan de alguna manera este proceso.

2. Capítulos de Reflexión

Hay evidencias que hablan de algunas empresas muy reconocidas de Pereira y Dosquebradas donde sus gerentes limitaban el proceso al no brindar el apoyo necesario para dar cumplimiento a los Estándares Mínimos del SG-SST, que de acuerdo a la Resolución 1111 de 2017 establece la responsabilidad directa al empleador o alta dirección de la organización, promoviendo, garantizando, registrando, verificando y controlando el cumplimiento de las condiciones básicas como lo son capacidad tecnológica, científica, técnico-administrativa, suficiencia patrimonial y financiera, indispensables para el funcionamiento y desarrollo de actividades de los colaboradores y contratantes en el Sistema General de Riesgos Laborales.

Como consecuencia a esto, estos administradores o representantes legales en algún momento de su ejercicio se vieron inmersos en un accidente grave o fatal, llevándolos de manera abrupta a tener acciones reactivas cuando estas pudieron ser preventivas

lo cual repercutió en algunos casos a pagar multas, sanciones y enfrentar demandas de tipo civil, penal, laboral o administrativa “según cada caso” pero en medio de todo esto ponen en riesgo algo que no tiene precio para una persona o compañía que es su buen nombre y todo por la falta de sensibilización o conocimiento adecuado SG-SST, poniendo con ello en riesgo la vida, integridad, seguridad y bienestar personal de los colaboradores, sus familias y el entorno. Todo esto según lo dispuesto por el Decreto 472 del 2015(hoy compilado en el decreto 1072 de 2015, artículos 2.2.4.11.1 al 2.2.4.11.13) en el que se establecen las multas para quienes incumplan el sistema. Hemos tenido la oportunidad de conocer algunos de los muchos casos reales que por negligencia, imprudencia e impericia han traído consecuencias lamentables para las organizaciones, las familias, el buen nombre y hasta para la sociedad que en su mayoría dejan huellas negativas imborrables y en búsqueda de esa concientización queremos consignar en este artículo uno de esos casos.

3. Conclusiones y Recomendaciones

A pesar de que este sistema de gestión data de 38 años de historia en su creación, es hasta ahora que Colombia en cabeza de los entes gubernamentales pertinentes, han mostrado más interés para que dicho sistema opere como debe de ser, buscando con ello el bienestar y la productividad de todo un país promoviendo la seguridad de los procesos y los individuos que hacen parte de él.

En conclusión, es definitivo el papel que juega el administrador de empresas dentro de todo el Sistema de Gestión. Es necesario y vital que cada profesional se interese por conocer el sistema para poder ser parte activa y dinámica de este, brindando así un valor objetivo a la seguridad de su empresa y entorno, promoviendo y garantizando la participación de todos sus colaboradores.

Es por ello que recomendamos la participación activa de la universidad

para que por medio de las modificaciones al componente profesional complementario, le brinden al Administrador de Empresas la posibilidad dentro del curso de su carrera conocer el SG-SST para que cuando tenga la oportunidad de poner en práctica todos sus conocimientos pueda también involucrarse de manera positiva apoyando el sistema para dar la mejora en el desempeño laboral en forma segura y saludable a todos sus colaboradores, manteniendo procesos productivos y seguros y .

Con esto lograra mejorar la imagen de su organización incrementando la confianza y satisfacción de los que lo rodean y lo más importante asegurando que la legislación respectiva sea cumplida evitando sanciones innecesarias.

4. Referencias

Ley 1562 de 2012

Decreto 1443 compilado en el Decreto 1072 de 2015

Resolución 1111 de 2017

Decreto 1295 de 1994

Ley 9 de 1979

http://www.uniminuto.edu/web/programasacademicos/universitarios?p_p_id=buscadorprogramas_WAR_buscadorprogramasportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_pos=2&p_p_col_count=3&_buscadorprogramas_WAR_buscadorprogramasportlet_rp=1643396&_buscadorprogramas_WAR_buscadorprogramasportlet_precio=0&_buscadorprogramas_WAR_buscadorprogramasportlet_catn=Pereira&_buscadorprogramas_WAR_buscadorprogramasportlet_redirect=%2Fweb%2Fprogramasacademicos%2Funiversitarios&_buscadorprogramas_WAR_buscadorprogramasportlet_mvcPath=%2Fprograma.jsp&_buscadorprogramas_WAR_buscadorprogramasportlet_rpi=935233&_buscadorprogramas_WAR_buscadorprogramasportlet_catid=11175586

<https://www.areandina.edu.co/content/administracion-de-empresas-Pereira>

<http://unilibrepereira.edu.co/portal/index.php/oferta-academica/pregrado/facultad-ceac-pregrado/programa-administracionempresas>

<http://uc.edu.co/administracion-empresas-snies-105994-resolucion/>

<http://www.mintrabajo.gov.co/junio-2015/4595-proyecto-regulara-estandares-minimos-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo.html>